

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN:**1) LÍMITE DE PRESTACIONES:**

* **Planes A y A1:** dos prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual)

* **Planes A2, A3, A4 y Plan IÓN:** tres prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual)

* **Planes A5 y A6:** cuatro prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual). **Cambio actualizado desde el 01/01/2026.**

2) CAPÍTULO II: se aplica en los anteriores y posteriores, contemplando todos los materiales de restauración científicamente reconocidos. **Las restauraciones complejas se facturan bajo el código 0202.**

3) CAPÍTULO III: se facturará una endodoncia por mes, pudiendo acompañarse con códigos de otros capítulos.

4) CAPÍTULO VIII: Para códigosS 08.16 y 08.17 se podrán facturar hasta 4 elementos como códigos únicos por mes. En el caso que corresponda la consulta periodontal se facturará el código 08.11

5) USO DE RADIOVISIÓGRAFOS: las imágenes tienen que tener impresas el protocolo DICOM que identifique el equipo con los datos del paciente y la fecha de la Rx. El impreso debe ser en papel radiográfico.

6) Se deberá chequear la acreditación del afiliado antes de realizar la prestación en la web de Federación

DESCRIPCION	CODIGO	ARANCEL
CAPÍTULO I: CONSULTAS		
Examen, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento	01.01	\$ 19.639
Consulta de urgencia, no constituye paso intermedio de tratamiento	01.04	\$ 22.084
CAPÍTULO II: OPERATORIA DENTAL		\$ -
Restauración simple de pieza dentaria	02.01	\$ 39.675
Restauración compuesta o compleja de pieza dentaria	02.02	\$ 51.194
CAPÍTULO III: ENDODONCIA (SIN OBTURACIÓN)		\$ -
Tratamiento endodóntico en unirradiculares (incluye Rx)	03.01	\$ 81.690
Tratamiento endodóntico en birradiculares (incluye Rx)	03.02	\$ 102.112
Tratamiento endodóntico de tres conductos (incluye Rx)	03.03	\$ 122.535
Tratamiento endodóntico de cuatro conductos (incluye Rx)	03.04	\$ 133.371
Biopulpectomía parcial (incluye Rx pre y post)	03.05	\$ 41.458
Necropulpectomía parcial o momificación (incluye Rx)	03.06	\$ 40.808
Protección pulpar indirecta	03.07	\$ 23.953
CAPÍTULO V: ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		\$ -
Tartrectomía y cepillado mecánico (AMBAS ARCADAS)	05.01	\$ 14.855
Consulta preventiva. Terapias Fluoradas	05.02	\$ 11.064

Inactivación de policaries activas	05.03	\$	14.855
Consulta preventiva. Detección, control de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de	05.04	\$	14.855
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$	12.812
Aplicación de carioestáticos en temporarios. Por cuadrante	05.06	\$	14.265
CAPÍTULO VII: ODONTOPEDIATRÍA		\$	-
Consultas de motivación	07.01	\$	27.280
Mantenedor de espacio (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.03	\$	92.149
Tratamiento de dientes temporarios con formocresol (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.04	\$	31.996
Corona de acero provisoria. Por destrucción coronaria (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.05	\$	43.097
Reimplante dentario e inmovilización por luxación total	07.06	\$	75.130
Protección pulpar directa.	07.07	\$	19.838
CAPÍTULO VIII: PERIODONCIA		\$	-
Consulta periodontal, diagnóstico, pronóstico	08.11	\$	21.113
Tratamiento de gingivitis por arcada	08.12	\$	24.920
Enseñanza de técnicas de higiene y detección de placa bacteriana	08.13	\$	22.428
Controles post tratamientos sin instrumentación	08.14	\$	12.460
Controles post tratamiento con instrumentación	08.15	\$	17.444
Raspaje y curetaje por elemento (incluye Rx)	08.16	\$	9.345
Tratamiento quirúrgico por elemento (incluye Rx)	08.17	\$	13.706
CAPÍTULO IX: RADIOLOGÍA		\$	-
Radriografía periapical, técnica de cono corto o largo. Bite wing	09.01.01	\$	6.992
Radiografía media seriada de 5 A 7 películas	09.01.02	\$	20.667
Radiografía seriada ambos maxilares de 8 A 14 películas	09.01.03	\$	32.033
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$	27.834
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$	27.834
CAPÍTULO X: CIRUGÍA BUCAL		\$	-
Extracción dentaria	10.01	\$	43.307
Plástica de com. buco-sinusal como riesgo quirúrgico. simul.a la extracción	10.02	\$	26.557
Biopsia por punción o aspiración	10.03	\$	22.591
Alveolectomía estabilizadora (6 zonas) por zona	10.04	\$	22.591
Reimplante dentario inmediato al traumatismo (con inmovilización)	10.05	\$	26.557
Incisión y drenaje de absesos.	10.06	\$	22.591
Biopsia por escisión	10.07	\$	26.557
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	10.08	\$	42.275
Extracción de dientes retenidos o restos radiculares retenidos	10.09	\$	77.624
Extracción de diente semiretenido o en retención mucosa	10.09.01	\$	42.523
Germectomía	10.10	\$	77.624
Liberación de dientes retenidos (retención o semiretención mucosa)	10.11	\$	26.247

Apicectomía	10.12	\$	38.154
Tratamiento de osteomielitis	10.13	\$	36.012
Extracción de cuerpo extraño	10.14	\$	67.455
Alveolectomía correctiva (por zona) 6 zonas	10.15	\$	22.591
Extracción c/ alveolectomía externa y restos radiculares	10.18	\$	38.154
Frenectomía.	10.19	\$	68.058

***Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.**

****El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación**